



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**ACTA No. 010**

**Fecha:** Diciembre 22 de 2003  
**Hora :** 8:15 a.m.  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

**ASISTENTES:**

Dr. GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, Gobernador del Departamento del Valle, quien preside.  
Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del Presidente de la República.  
Dr. PEDRO MANUEL VALENCIA TEJADA, Representante de los Egresados.  
Dr. CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Representante del Consejo Académico.  
Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral  
Sr. MARCO ALBEIRO GUTIERREZ PENAGOS, Representante Estudiantil.  
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.  
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**INVITADOS**

Dra. MARTHA CECILIA DE GARCIA, Vicerrectora Académica.  
Dra. CONSUELO DE URBINA, Vicerrectora Administrativa.  
Dr. JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.  
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral Suplente.  
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Jefe de la Oficina de Planeación.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 009-03.**

**2. Informe de la Rectoría:**

- Ejecución Presupuestal mes de noviembre de 2003.
- Modificación Planta de Cargos Administrativos.
- Ajuste en la estructura académico-administrativa de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica y en las Facultades de Salud, Ciencias y Ciencias de la Admón.

**3. Presupuesto para la vigencia de 2004.**

**4. Informe del Representante del Presidente de la República.**

**5. Propuesta de reforma del Estatuto Profesorial (Segunda vuelta).**

**6. Propuesta de reforma del Estatuto General (Segunda vuelta).**

**7. Presentación de candidatos para la designación del Representante de los ex-Rectores al Consejo Superior.**

**8. Proyectos de Resolución:**

- 8.1 Prórroga plazo para la presentación de los informes de gestión de los cargos académico-administrativos.
- 8.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia de 2003 y autorización para realizar reservas que afectan el presupuesto del 2004.
- 8.3 Modificación de la Resolución sobre destinación de la recuperación del IVA.
- 8.4 Modificación de la estructura de la Junta Directiva del Fondo de Pensiones.
- 8.5 Modificación de condiciones de la asistencia de docencia: Período de adjudicación y formas de incremento del estímulo económico (En el valor del punto para los profesores universitarios y no en el incremento del salario mínimo).
- 8.6 Aclaración sobre salarios de cargos académico-administrativos.
- 8.7 Otorgamiento de reconocimientos y distinción para los Departamentos de Química y Física de la Facultad de Ciencias y el Grupo de Danzas de la Universidad del Valle.
- 8.8 Prórroga de los nombramientos provisionales hasta el 29 de febrero de 2004.

**9. Correspondencia a Disposición:**

- 9.1 Copia de Oficio dirigido a la Vicerrectora Administrativa por el Decano de la Facultad de Salud, sobre proceso de reestructuración.

**10. Proposiciones y Varios.**

**DESARROLLO:**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 009-03.**

Se aprueba.

**2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector da un saludo de bienvenida al estudiante Marco Albeiro Gutiérrez, quien fue elegido Representante estudiantil al Consejo. Le expresa su reconocimiento y apoyo para el desarrollo de su labor en favor de los estudiantes y de la Universidad.
- 2.2 El señor Rector expresa su deseo de compartir con el Consejo Superior logros muy importantes de la Universidad, en primer lugar la acreditación del Programa Académico de Física por 7 años, los excelentes informes de los Pares Académicos que visitaron los Programas Académicos de Ingeniería de Sistemas; Ingeniería Agrícola, Biología y Fisioterapia, este último para registro calificado. En segundo lugar, el excelente desempeño en los ECAES, donde la Universidad obtuvo el primer y segundo puestos individual y colectivo en Medicina; en Ingeniería, todos los resultados están por encima de la media, al igual que en los otros Programas de Salud, Arquitectura y Psicología. Una vez se disponga de la información consolidada, se hará una publicación para que la opinión pública se entere de esos hechos. En la Convocatoria de Grupos y Centros de Investigación de Colciencias, la Universidad finalmente logró el reconocimiento de 70 Grupos, de 98 que presentó. Es la Institución de más alto desempeño, siendo del 74% frente al 47,1 % del promedio. Informó igualmente que el profesor Federico Sequeda fue invitado por la Directora de Colciencias a formar parte de un grupo de 12 personas entre quienes se encuentra el expresidente López Michelsen, los presidentes de ANDI, ACOPI, MAZDA, el científico Elkin Patarroyo, para que asesoren a Colciencias en la articulación de los medios empresariales con la investigación científica. En El Tiempo del domingo 21 de diciembre la columna del doctor López esta dedicada a este tema.

- 2.3 El señor Rector expresa su reconocimiento personal e institucional al señor Gobernador, doctor Germán Villegas Villegas, quien como Gobernador y Presidente del Consejo Superior, ha apoyado de modo permanente a la Universidad del Valle como institución de educación superior pública y como patrimonio de los vallecaucanos. Al terminar su período como Gobernador y dejar la presidencia del Consejo Superior, la Universidad del Valle tiene con él una deuda de gratitud y le desea la mejor de las suertes en las acciones que emprenderá. El señor Rector señala que se han hecho contactos con el Gobernador y el Alcalde electos y la Universidad está colaborando con las comisiones de empalme tanto de la Gobernación como de la Alcaldía. Señala también que hay acercamientos importantes para el trabajo futuro de la Universidad con los dos gobiernos entrantes.
- 2.4 En relación con la situación interna de la Universidad el señor Rector informó lo siguiente:
- a) El semestre académico terminó sin contratiempos y solamente un porcentaje pequeño de cursos terminó clases con dos semanas de atraso debido a inconvenientes en su iniciación, por lunes festivos y algunos bloqueos por reclamaciones relacionadas con bienestar universitario las cuales están en vías de solución. Las notas se reportarán todas antes del 6 de enero de 2004 y se podrá iniciar el próximo semestre al día en notas, lo cual garantiza una mejor programación académica.
  - b) Se realizaron dos acuerdos con la organización sindical. El primero relacionado con la prima del mes de diciembre para los trabajadores oficiales vinculados con posterioridad al acuerdo del 1 de junio de 2001. Estos trabajadores, no tenían en diciembre la prima de treinta días como si la tienen dentro de las normas legales todos los demás empleados de la universidad y se les reconoció dentro de un criterio de equidad. En segundo lugar, mediante resolución de Rectoría y con conocimiento de la organización sindical la administración determinó que el incremento para el año 2003, para todos los trabajadores oficiales, fuera el mismo decretado por el Gobierno Nacional para los empleados públicos. El Consejo ratifica estos acuerdos y decisiones. En lo referente al acuerdo con la organización sindical se expiden las Resoluciones Nos. 084 y 085 de 2003 de la fecha.
  - b) El proyecto del Colegio Eustaquio Palacios se reestructuró para dar paso a una propuesta más general como es la creación de un Centro Comunitario de Educación para los barrios de ladera en las comunas 18 y 20. Se cuenta con el apoyo del MEN con 100 millones, la Gobernación con 700 millones y la participación del Instituto Tecnológico Municipal "Antonio José Camacho" de Cali y el Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" de Medellín, el Icetex y la

Fundación General de Apoyo. La próxima semana se convocará a una mesa regional a la cual asistirá el Vice-ministro de Educación Superior. El Consejo Académico está de acuerdo en la definición de una política institucional de ampliación de cobertura para llevar la universidad a zonas marginadas y poblaciones de escasos recursos como Aguablanca, el norte de Jamundí y Terrón Colorado, tal como lo hace la Universidad Nacional en ciudad Bolívar y en el Tunal. El Consejo Superior ratifica su posición de que se elabore una propuesta institucional e integral de ampliación de cobertura con calidad y adecuada financiación. Para el caso de la Universidad de Ladera, el proyecto debe ser estudiado y aprobado por el Consejo Académico.

- c) La Contraloría Departamental, con la presencia de la señora Contralora, entregó el 9 de diciembre el informe final y como ya se había informado en el anterior Consejo, las glosas son pocas y se está adelantando la estructuración del Plan de Mejoramiento correspondiente. Un aspecto negativo fue la falta de colaboración del Instituto de Inmunología, la única dependencia que no entregó la información requerida. La Contraloría procederá de acuerdo con sus normas a establecer la sanción correspondiente. El señor Rector aclara que la Universidad fue diligente en atender las solicitudes de la Contraloría y agotó los procedimientos internos para pedir la rendición de cuentas.
- d) El Consejo Académico abordó la construcción del Plan de Desarrollo y se están realizando sesiones especiales para su reflexión y análisis. Las Facultades y los Claustros también están aportando a esta discusión que debe terminar primero en un documento denominado "Bases para un Plan de Desarrollo" y espera que antes de finalizar el primer semestre de 2004, estará listo para consideración del Consejo Superior el Plan de Desarrollo al 2014. Hace entrega del primer borrador de las Bases para el Plan de Desarrollo y del libro "Reflexiones para un Plan de Desarrollo", el cual recoge aportes de la Comunidad Universitaria sobre temas específicos para el plan. En este marco, la Rectoría presentará a consideración del Consejo Académico y del Consejo Superior un Plan de Trabajo para el año 2004 con actividades específicas que promoverán e impulsarán aspectos como el Fortalecimiento Institucional, lo Curricular, Fortalecimiento a la formación; Investigación; Extensión; Bienestar Universitario; Académico Administrativo e Infraestructura.
- e) Al igual que en años anteriores, la Universidad debe, por razones del servicio, establecer un receso en el mes de diciembre puesto que los trabajadores por convención tienen vacaciones en diciembre y la Universidad no dispone de personal de servicio, por tanto no hay las condiciones para trabajar. Al igual que en el año anterior, se harán compromisos de recuperación. El receso será a partir

del 22 de diciembre, hasta el 2 de enero inclusive de enero. El Consejo Superior aprueba el receso.

- 2.5 El señor Rector informa que el pasado viernes 12 de diciembre se realizó un acto en la sede del Ingenio Manuelita en Palmira, acto en el cual se firmó un acta de intención en la cual una vez se llenen todos los trámites legales, se promete entrega por parte de Manuelita del lote para la construcción de la Sede de la Universidad del Valle en Palmira. El lote tiene una extensión de 5 hectáreas libres, pues ya Manuelita cedió al municipio el área correspondiente a calles y zonas verdes. Esta muy bien ubicado y en una zona de expansión con desarrollos urbanísticos importantes. El Acta de Intención fue firmada por el Ingenio Manuelita, la Alcaldía de Palmira (Alcalde actual y el electo) y la Universidad del Valle, donde se expresa y confirma la voluntad de donar el terreno una vez se perfeccionen en los actos administrativos que lo permitan. Es voluntad de la Universidad iniciar lo antes posible la construcción para lo cual la Universidad buscará aunar esfuerzos para lograr la financiación. En este sentido se han adelantado acercamientos con algunos acreedores financieros, las fiduciarias y el Findeter, para explorar la posibilidad de contar con recursos adicionales para emprender esta construcción y terminar el edificio de la Facultad de Artes Integradas.
- 2.6 El señor Rector informa que la subdirección operativa de investigaciones fiscales, en uso de su autonomía, abrió un proceso de responsabilidad fiscal por daño patrimonial y fueron llamados a declarar algunos de los miembros de los Consejos Superiores entre 1994 y 1998, en un asunto relacionado con las pensiones de jubilación supuestamente no ajustadas a derecho, como resultado de indagaciones preliminares adelantadas de tiempo atrás.
- 2.7 **Informe financiero.** El señor Rector hace una presentación de la ejecución presupuestal a noviembre de 2003, que va dentro de lo presupuestado, y un resumen del estado de las deudas de la Nación y el Departamento a la fecha. Manifiesta que la Universidad terminará el año con normalidad en el pago de salarios, primas de Navidad y reajustes salariales del 2003, para lo cual hay recursos. Sin embargo, para una total normalidad de caja es necesario el pago de las deudas pendientes por valor de \$16.509 millones, que incluyen la retención del 10% del Pac de 2003, que será girado a principios del 2004, el giro del bono de cesantías y las deudas del Departamento por concepto de su aporte pensional. Para el 2004, dado que queda pendiente el reajuste de la base presupuestal con el índice del costo de vida, como lo ordena la Ley 30, reajuste que no se ha hecho puesto que el presupuesto nacional fue aprobado por el Congreso bajo el supuesto de la aprobación del punto 14 del Referendo sobre congelación de gastos y salarios, se ha solicitado al Ministerio de Educación Nacional la asignación de Pac de 2004 por décimas partes para dar tiempo a su adición. La Representación Profesorada manifiesta que debe respetarse la Ley 30. El señor Rector manifiesta que ese mismo es el criterio tanto del SUE como de la

Universidad del Valle y que el Gobierno Nacional a través del MEN ha manifestado que respetará la vigencia de la Ley 30 y adicionará el presupuesto de la Educación superior pública, pero que hasta cuando ello suceda debe trabajarse con las cifras presupuestalmente disponibles. La inflación con la que se trabajará la adición es el 4.5%. Ante una pregunta del Representante del Presidente de la República informa que las dificultades de caja no dificultarán los planes de inversión que se realizan principalmente con recursos de estampilla que no tiene origen en el presupuesto nacional. Igualmente, el señor Rector presenta las cifras de las deudas vigentes del Departamento y señala su excelente desempeño y las gestiones tanto del señor Gobernador como de la Asamblea Departamental para cumplir con las obligaciones para con la Universidad. Los cuadros correspondientes a la ejecución presupuestal y a las deudas pendientes se incorporan a esta acta como anexos. El señor Gobernador aclara que dado que los ingresos del departamento aumentan en diciembre por recaudo de rentas, las adiciones al presupuesto del 2003 ofrecidas por la Asamblea departamental(\$943 millones) podrán girarse en enero del 2004.

El Representante Profesoral manifiesta que es importante que se entreguen todos los insumos y cuadros previamente al Consejo para poder analizarlos y indaga por el monto de la inflación de 4.5%. El señor Rector manifiesta que alguna de la información presentada sólo fue conocida por la Universidad a última hora e informa que ese es un estimativo con que trabaja el Ministerio de Hacienda que luego es reajustado según el comportamiento real de los precios. El Representante indaga por la disponibilidad de salones para el semestre entrante. La Administración le informa que hay un programa de inversión en marcha al respecto y que la programación se ha hecho de modo que no se repita lo sucedido en el año anterior.

El señor Gobernador se retira de la reunión. Preside el Representante del Presidente de la República.

- 2.8 **Planta de cargos.** La Administración presenta la propuesta de ajustes a la planta de cargos necesarios dentro del proceso de implementación de la reforma administrativa. El Representante del Presidente de la República solicita que se informe al Consejo sobre como ha sido el proceso de convocatorias para proveer los cargos de la nueva planta. El señor Rector manifiesta que el proceso ha avanzado normalmente, de 361 cargos por proveer faltan 69, pero que es necesario realizar un concurso adicional por lo cual se solicita la extensión de los nombramientos provisionales para las personas que todavía tienen ese carácter hasta el 29 de febrero de 2004, lo cual es acogido por el Consejo. Al respecto se expide la Resolución 079 de la fecha. La Representante Profesoral Suplente solicita que cuando se hagan cambios en el servicio de salud, éstos pasen por el comité correspondiente.

Igualmente, realizada una evaluación de la Resolución No. 012 de 2003 sobre cargos académico administrativos se explican los ajustes que deberían hacerse en las Facultades de Administración y Salud, y por solicitud de la Decana se aplaza la referente a la Facultad de Ciencias, El Consejo acoge las solicitudes y al respecto se expiden las Resoluciones Nos. 066 y 068 de la fecha.

El Representante Profesoral manifiesta que Corpuv no está de acuerdo con el cargo de jefe de oficina asesora en la Rectoría y que si éste no es necesario así debe decirse y los cargos con los cuales va a reemplazarse en la Vice-rectoría Académica deben justificarse. Igualmente solicita que se informe sobre el desarrollo del conjunto de la reforma administrativa antes de proponer la creación de nuevos cargos, sobre los cuales deben conocerse los perfiles y las funciones. Añade que deben revisarse cual ha sido el aporte de la reforma administrativa en el campo de la educación virtual porque en su opinión se ha desmejorado y el cargo propuesto de Dirección de Extensión y Educación Continua para que se ocupe de las relaciones con los egresados no le parece suficiente para atender las necesidades en este campo. La Vice-rectora Académica explica que existe una oficina adscrita a la Vice-rectoría Académica encargada del manejo de nuevas tecnologías, que requieren un diseñador gráfico y que las funciones de la dirección de extensión propuesta son específicas para el manejo de los egresados.

El Consejo debate el tema y considera la propuesta de la administración y la de la Representación Profesoral de aplazar la primera. Se vota la primera propuesta y es aprobada con la votación negativa de la Representación Profesoral y Estudiantil. Al respecto se expide el Acuerdo No. 027 de la fecha. Igualmente, el señor Rector solicita que se aplace el proyecto de resolución referente al ajuste de la planta académico administrativa de la Facultad de Ciencias puesto que no se ha llegado a un acuerdo con la Facultad. También se aplaza el proyecto sobre modificación de la planta de cargos de la Vice-rectoría Académica en lo referente a la supresión de los coordinadores de pregrado y postgrado, y se aprueban los proyectos referentes a las Facultades de Salud, por cumplirse las condiciones establecidas en la reforma para la existencia de un director de postgrado en Enfermería y Ciencias de la Administración, para ajustar la estructura a la realidad del funcionamiento de la Facultad que requiere un Director de Postgrado en Administración y Organizaciones. Al respecto se expiden las Resoluciones Nos. 066 y 068 de la fecha. El señor Rector solicita la extensión de la transición de la Resolución 03 de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2003, solicitud que es acogida por el Consejo. Al respecto se expide la Resolución No.080 de la fecha.



**3. PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA DE 2004:**

El señor Rector presenta el Proyecto de Presupuesto 2004, junto con unos gráficos de la evolución de los gastos en los últimos años en precios constantes lo cual muestra que ha habido un control presupuestal adecuado. El proyecto se incorpora a esta Acta como anexo. Manifiesta el señor Rector que el proyecto se ha realizado sobre la base de recursos nacionales y departamentales ciertos y disponibles, puesto que de acuerdo con el principio de la fe publica debe estar debidamente soportado y además, por mandato de este mismo Consejo, no le es posible presentar un proyecto deficitario. Es un presupuesto en equilibrio por valor de \$212.998 millones, 1% menor al presupuesto del 2003, con estimativos que se ajustan a las disposiciones nacionales. Posee rubros que se adicionarían cuando se produzcan las correspondientes adiciones presupuestales, en materia de incrementos salariales, contratistas, obligaciones con el Ministerio de Hacienda y algunos gastos.

El Representante Profesorial manifiesta que las cifras debieron conocerse con anticipación, opinión en la cual lo acompaña el representante de los egresados. Añade que la expectativa es muy negativa porque no sólo no se reconoce el reajuste de la Ley 30 sino que se resta el 4% de la bolsa de indicadores, lo que hace que el aporte de la Nación se baje de 115 a 96.000 millones.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que la Ley 30 existe y que no es propósito del Gobierno reformarla, pero que la Universidad tiene que trabajar con el presupuesto aprobado. Añade que el dinero pendiente va a llegar.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que el 2004 será un año duro y que se debe trazar un plan alternativo por si los recursos no se adicionan. Recuerda la existencia de la Comisión del Consejo que iba a estudiar el recorte de gastos cuando se presumía que el referendo iba a ser aprobado. Igualmente manifiesta que se debe defender ante la opinión pública la vigencia de la ley 30 y la importancia que ella tiene para el normal funcionamiento de la universidad pública. El señor Rector manifiesta que ya hay un primer borrador de propuestas de ahorro en el corto y el mediano plazo y que se va a continuar trabajando en esa dirección.

La Representación Profesorial cuestiona el presupuesto presentado por las siguientes razones: No reconce los aportes de la Nación para la vigencia del 2004, conforme a lo establecido por la Ley 30 de 1992; siendo un presupuesto para un año, incorpora valores calculados únicamente para seis meses, como el correspondiente a los profesores ocasionales y esperando la adición presupuestal, no contempla los recursos destinados a cubrir obligaciones de ley. Desconociendo la reciente sentencia de la Corte Constitucional y los presupuestos de los años anteriores, deja por fuera el

porcentaje destinado a cubrir los ajustes por salarios y nivelaciones del personal de trabajadores, empleados y profesores.

El Representante Estudiantil manifiesta que los ajustes que se van a hacer deben quedar explícitos, que se debe hacer un seguimiento para que se reconozcan los recursos de ley y que no está de acuerdo con la presentación del presupuesto sin esos reconocimientos.

El Consejo vota el proyecto con un carácter transitorio, para ser reajustado tan pronto se hagan las adiciones presupuestales correspondientes. La Representación Profesoral y la Representación Estudiantil votan negativamente. El proyecto es aprobado por tres votos y al respecto se expide el Acuerdo No. 031 de la fecha.

**4. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:**

Este informe se presenta por solicitud de la Representación Profesoral habida cuenta que el Gobierno Nacional citó a sus Representantes en los Consejos Superiores de las Universidades para explicarles lineamientos de su política educativa.

Los puntos a que se refiere el Representante del Presidente de la República son:

- Se deben aprobar presupuestos equilibrados con ingresos ciertos.
- Se debe trabajar en la búsqueda de recursos propios y en lograr que los gobiernos departamentales y municipales hagan los aportes que les corresponden.
- El Gobierno Nacional no va a trabajar en la modificación de la Ley 30. Está comprometido con la Universidad Pública y no va a quitarle recursos.
- Se deben estudiar los procesos democráticos de elección de rector y revisar los estatutos generales.
- Debe haber claridad sobre la oferta académica de modo que se ofrezcan programas debidamente aprobados.
- Se debe reducir la planta de profesores contratistas y tener profesores nombrados.
- Se debe impulsar la acreditación institucional y la acreditación de alta calidad que permiten abrir programas en cualquier parte de Colombia. La aprobación de un programa permite ofrecerlo en varias sedes en la misma ciudad.
- El 2% del presupuesto debe destinarse a bienestar.
- Se debe propiciar el uso de nuevas tecnologías y metodologías.
- Se debe hablar de oportunidades de trabajo para los estudiantes.
- Se debe trabajar en el tema de los indicadores.

- El trabajo de los Consejos Superiores debe concretarse al campo de las políticas.
- Debe haber un plan de relevo generacional dada la tendencia de jubilación de profesores.
- Los Consejos deben construir una agenda de temas.
- El incremento de cobertura no se refiere sólo al aumento de estudiantes sino al aumento de la retención, dada la alta deserción.

El Representante Profesoral considera que en el marco de lo expresado por el Representante del Presidente se debe dar continuidad al proceso de convocatoria de profesores suspendido hace más de un año. Así mismo, retomar el proyecto de regionalización, en la perspectiva de fortalecer la propuesta de convertir, con el concurso de la Nación y el Departamento, las sedes en seccionales. Recomienda que se discutan a profundidad los indicadores de desempeño, para evitar que se reduzcan a metas simples de ampliación de cobertura o se aten indebidamente a los aportes que por ley deben ser entregados a la Universidad.

El señor Rector manifiesta que al próximo Consejo Académico presentará un programa de trabajo para el 2004 acorde con los lineamientos de la Agenda de Acciones 2002-2004 aprobada por el Consejo Superior, el Programa de Trabajo 2003-2007 y del Plan de Desarrollo en discusión. Dicho programa será presentado en el próximo Consejo Superior.

**5. PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO PROFESORAL (Segunda vuelta).**

Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 029 de la fecha.

**6. PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO GENERAL (Segunda vuelta).**

Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 030 de la fecha.

**7. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EX-RECTORES AL CONSEJO SUPERIOR:**

Elección de Representante de los ex-Rectores al Consejo Superior. Por solicitud de la Representación Profesoral se aplaza el punto para presentar los nombres propuestos al Consejo Académico como lo dispone el Estatuto General.

**8. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 8.1 Prórroga plazo para la presentación de los informes de gestión de los cargos académico-administrativos:

Se aprueba mediante Resolución No. 069 de la fecha. Todos los plazos se extienden hasta el 15 de enero de 2004.

- 8.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia de 2003 y autorización para realizar reservas que afectan el presupuesto del 2004:

Se aprueban y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 071, 072, 073, 074 y 077 de la fecha, referentes a vigilancia privada, suministro de medicamentos, seguros, impresión y distribución del Periódico “La Palabra” y asesoría procesos jurídicos.

- 8.3 Modificación de la Resolución sobre destinación de la recuperación del IVA.

Se aprueba mediante Resolución No. 075 de la fecha. Se aclara que es el Comité de Biblioteca el que orienta la política bibliográfica y no el Director de la Biblioteca. Igualmente se informa que se está procurando aumentar la bibliografía para los programas de postgrado. El Consejo recomienda que la iniciativa del periódico institucional se discuta previamente en el Consejo Académico y que éste apruebe el perfil que debe tener la publicación.

- 8.4 Modificación de la estructura de la Junta Directiva del Fondo de Pensiones.

Se aprueba mediante Resolución No. 076 de la fecha. La Representante Profesoral Suplente manifiesta que la Junta de Seguridad Social no ha vuelto a ser citada, que el tema no debe confundirse con el del fondo de pensiones y que debe adelantarse una discusión sobre el tema de la seguridad social que no se ha dado.

- 8.5 Modificación de condiciones de la asistencia de docencia: Período de adjudicación y formas de incremento del estímulo económico (En el valor del punto para los profesores universitarios y no en el incremento del salario mínimo):

El señor Rector explica que el sentido del proyecto es levantar la restricción que existió durante el año 2003 cuando se mantuvo congelado el punto de los profesores y reajustar las asistencias de docencias según el índice del costo de vida, para que se favorezcan más estudiantes con los limitados recursos que existen. Añade que los costos deben distribuirse entre el fondo común y los fondos especiales.

El Representante Estudiantil manifiesta que el proyecto debió contar con la participación de los estudiantes en su elaboración.

Sobre la asistencia de docencia, el Representante Profesoral no comparte, por principio, el que se acepten ajustes por debajo del índice de inflación. Además, acogiéndonos a las recomendaciones expuestas anteriormente por el Representante

del Presidente en el Consejo Superior, es ese un probado camino para favorecer la formación de nuevos magísteres y doctores en campos que requiere la Universidad Pública y la Nación. La medida propuesta desestimularía las asistencias de docencia. El Consejo Superior aprueba, en consecuencia, el aplazamiento de la propuesta presentada por la Dirección, para que sea revisado y reestructurado.

8.6 Aclaración sobre salarios de cargos académico-administrativos:

Se aprueba mediante Resolución No. 078 de la fecha. El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que el profesor en actividades académico administrativas debe poder mantener su salario como profesor más los gastos de representación correspondientes al cargo que va a desempeñar.

8.7 Otorgamiento de reconocimientos y distinción para los Departamentos de Química y Física de la Facultad de Ciencias y el Grupo de Danzas de la Universidad del Valle:

Se aprueban y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 082 y 083 de la fecha, junto con un reconocimiento al señor Gobernador por su importante apoyo a la Universidad durante su gestión.

8.8 Prórroga de los nombramientos provisionales hasta el 29 de febrero de 2004:

Este punto fue discutido en el informe de la Rectoría.

**9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

9.1 Copia de Oficio dirigido a la Vicerrectora Administrativa por el Decano de la Facultad de Salud, sobre proceso de reestructuración:

El Consejo lo da por recibido.

**10. PROPOSICIONES Y VARIOS:**

10.1 El Consejo autoriza que al profesor Jorge Enrique Franco se le complete la ayuda económica otorgada por una sola vez y con carácter excepcional por el Consejo Superior, hasta la suma de 20 salarios mínimos legales, descontado lo ya pagado por este concepto. Al efecto se expide la Resolución No. 067 de la fecha.

10.2 El Representante Estudiantil manifiesta que su presencia en el Consejo más que como representante es como vocero estudiantil. Añade que espera que el Consejo se detenga en analizar temas que competan a la vida universitaria desde el estudiantado

y no sólo cuestiones coyunturales. Hay cosas del estudiantado a las cuales no se les presta debida atención. Su propósito es mostrar otra cara de la representación estudiantil, recuperar la figura de la representación y buscar un diálogo permanente. Los problemas básicos de los estudiantes deben solucionarse cumpliendo con lo que se promete lo cual no ha sucedido. Añade que se deben generar mecanismos de participación y deja sentado que en el proceso electoral estudiantil reciente no hubo suficiente participación porque no hubo suficiente difusión de éste.

- 10.3 El Representante Profesoral saluda la presencia del nuevo Representante Estudiantil. Manifiesta que el compromiso con la Universidad debe ser de todos y le preocupa que manifestaciones estudiantiles expongan la Universidad a acciones que no construyen democracia.

Siendo las 12.30 a.m. se termina la reunión.

El Presidente,

**GERMAN VILLEGAS VILLEGAS**  
Gobernador del Departamento  
del Valle del Cauca

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General